

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **081**

Fecha: 10/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2021 00168	Ordinario	ROSA ELENA CORREA BURGOS	J.J. PITA S.A.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE AUTORIZA A LA PARTE ACTORA PARA NOTIFICAR.	09/06/2021	
54001 31 05 002 2021 00172	Ordinario	LUIS RAMON SANCHEZ CAÑAS	EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMANDA SE DEVUELVE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS SEA SUBSANADA.	09/06/2021	
54001 31 05 002 2021 00173	Ordinario	CAROLINA COLMENARES URIBE	AFP COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE LA DEMANDA SE DEVUELVE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS SEA SUBSANADA.	09/06/2021	
54001 31 05 002 2021 00174	Ordinario	EDUARDO ASAF RODRIGUEZ IBARRA	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMANDA SE DEVUELVE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS SEA SUBSANADA.	09/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/06/2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10479dd9e6acea7c51102e5d4b05516290ebb78597dcb7f2cda2671422841f85**

Documento generado en 10/06/2021 07:04:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>